



NO. DE AUTORIZACIÓN: CMA-056-2019
 ASUNTO: PUBLICIDAD CON SONIDO MÓVIL

**CIRCO ESPECTACULAR HERMANOS FUENTES GASCA
 PRESENTE**

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 74 del Reglamento Municipal de Protección al ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, Ver; 166 de la ley 62 Estatal Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PUBLICIDAD CON SONIDO MÓVIL** del 1° al 08 de Julio del año en curso, con un horario de 09:00 hrs. a 18:00 hrs., con motivo de promoción de espectáculo circense, en las siguientes unidades:

UNIDAD	MODELO	COLOR	PLACA

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO**.



ATENTAMENTE

ING. ALEJANDRO A. MARTINEZ RAMIREZ
 COORDINADOR DE MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 26 DE JUNIO 2019

Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible; Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz.



LEYENDA DEL FUNDAMENTO PARA VERSIONES PÚBLICAS:

Eliminado: 5 Renglones. Fundamento legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (Datos de los vehiculos (unidad, modelo, color, placas) firma de quien recibe documento)

C.c.p. Archivo.

